

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Isabel Cristina Palacio Giraldo.
Demandado: María Magola Zapata de Ladino.
Radicado: 170424089-002-2020-00041-00.

CONSTANCIA: En el presente proceso Verbal de Pertenencia promovido por la señora ISABEL CRISTINA PALACIO GIRALDO, es conocido por este despacho que el apoderado de la parte demandante Dr. Conradino Gómez Tobón falleció hace algunos meses. Dejo a su consideración.

Orlando A. García D.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

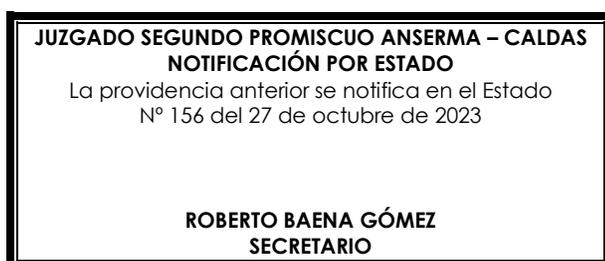
Auto N° 1049

En este proceso Verbal de Pertenencia promovido a través de apoderado judicial por la señora ISABEL CRISTINA PALACIO GIRALDO C.C. 24.397.952 en contra de la señora MARIA MAGOLA ZAPATA DE LADINO C.C. 24.789.025 y PERSONAS INDETERMINADAS; vista la constancia que antecede, se debe entonces requerir a la parte demandante para que nombre nuevo apoderado que lo represente durante el proceso; para tal nombramiento se le concede un término de **diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto**; para tal efecto se librá comunicación; por Secretaría procédase de conformidad.

Cumplido lo anterior, se dará continuidad al proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ



Catalina Franco Arias

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a09a0103fd55a8f42b1455dd35b06c99e35b413f590ecb68cae633076f233f6**

Documento generado en 26/10/2023 04:25:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>